



Por: Raúl Noblecilla Olaechea

Betsy Chavez enemiga de la dictadura

Pág. 9

EDITORIAL

Miraflores: un puente demasiado lejos

Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Reforma total del Código Civil



Pág. 7

FISCAL SUPREMO TOMÁS GÁLVEZ DENUNCIA:

“ME ESTÁN HACIENDO REGLAJE”



El fiscal supremo acusa a la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, de haber perdido la autoridad moral y de aislar al Ministerio Público con sus decisiones.

Gálvez denuncia hostigamiento y seguimiento, afirmando que la Fiscalía recopila grabaciones y busca fabricarle un caso.



Pág. 3

Herbert Mujica Rojas

¡Descalabro y aguda ceguera política!



Pág. 8

Cumplirá prisión preventiva en dicho establecimiento

Martín Vizcarra será trasladado a EPM Ancón II por razones de seguridad



Pág. 4

Jorge Manco Zaconetti

Mineras con utilidades extraordinarias



Pág. 6

Lily Calderón

Una nueva ruta comercial sin el Perú en la mesa



Pág. 4

POLÍTICA

EDITORIAL

Miraflores: un puente demasiado lejos

Hay autoridades municipales que se sobrevaloran y creen que saben más que sus ciudadanos. Este es el caso del alcalde de Miraflores, Carlos Canales Anchorena, quien ofreció la construcción del puente sobre la quebrada de Armendáriz, para unir su distrito con Barranco con el doble fin de facilitar el desplazamiento de los vecinos y promover el turismo. Canales demoró no seis meses, como había propuesto, sino tres años para hacer realidad el proyecto que hoy, a solo dos días de su inauguración se revela como una calamidad.

Haciendo honor al nombre de la película “Un puente demasiado lejos”, usado como sinónimo de cualquier paso o acción que sea demasiado ambiciosa o extralimitada, ayer la lluvia inundó la estructura de metal, obligando a su primer cierre. Y éste no es sino un detalle de los cuestionamientos que carga la obra, pomposamente llamada “Puente de la Paz” y denominada por el alcalde Canales como Corredor Turístico Miraflores-Barranco y “la primera estructura tubular peatonal con ciclovía de Sudamérica”.

Por de pronto, la Contraloría General de la República ha elaborado un informe en el que se sostiene que la obra no contemplo la instalación de un sistema de conexión a tierra de la estructura metálica del puente. Además, los vecinos que viven en los edificios contiguos, el mismo día de la inauguración protestaron por el exceso de iluminación que afecta a sus propiedades: “parece que estuviéramos de día” dijeron. La alcaldesa de barranco ha apoyado las críticas de sus vecinos. El reclamo ha sido de tal nivel que el propio Canales ha tenido que anunciar que está considerando el remplazo de las luces actuales por un sistema inteligente. Habrá que ver qué dice la Contraloría sobre estos gastos que exceden el expediente técnico.

Por último, o que más ha indignado a la población es que el alcalde miraflorentino intente justificar que se haya pintado el puente de color celeste en homenaje al color de la Virgen María. “El azul, el celeste, blanco, son colores de la virgen María. Yo soy Marianista” ha dicho Canales a falta de mayor argumento.

Pataditas

LA ULTRADERECHA

El Gobierno designó a Ángel Delgado Silva, presidente del colectivo de ultraderecha Coordinadora Republicana, actual jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso y con grandes vínculos con Willax, como representante del Estado en la audiencia pública que la Corte IDH realiza este martes sobre las masacres de Barrios Altos y la Cantuta. Ya podemos esperar cuál será el resultado.

VÍCTIMAS PROTESTAN

Sin que los medios le den espacio, familiares de víctimas protestaron el jueves contra la ley de amnistía a militares y policías procesados por el conflicto armado que azotó Perú entre 1980 y 2000, con un plantón y vigilia frente al Palacio de Justicia. “Por justicia, no a la ley de impunidad”, se leía sobre una enorme banderola cargada por los manifestantes que pedían no aplicar la amnistía. También merecen ser escuchados.

FISCAL SE ‘LAVA LAS MANOS’

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, se pronunció respecto a la posibilidad de trasladar al expresidente Martín Vizcarra del penal de Barbadillo al penal de Ancón II. Según precisó, no le corresponde al Ministerio Público opinar sobre el tema, debido a que es ajeno a sus competencias. Mediante una conferencia de prensa,



la titular del Ministerio Público indicó que dicho tema le compete al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjurdh) debido a que el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) es una entidad adscrita a dicha cartera.

EXPULSAN A TOPÓGRAFOS ‘COLOCHOS’

La Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú confirmó, la expulsión de los dos topógrafos colombianos que ingresaron al distrito de Santa Rosa de Loreto, el pasado 12 de agosto, y fueron intervenidos por la Policía Nacional del Perú (PNP) cuando



realizaban actividades topográficas. El ingreso irregular de los topógrafos colombianos a Santa Rosa. Recordemos que los ciudadanos extranjeros ingresaron de forma irregular al territorio peruano para realizar mediciones como parte de labores de demarcación para una empresa constructora de Colombia para la cual trabajan.

TRISTE REALIDAD PARA JÓVENES

El mito de que un título profesional garantiza estabilidad laboral se derrumba con las cifras más recientes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Según el Informe Técnico “Perú: Comportamiento de los Indicadores del Mercado Laboral a nivel Nacional y en 27 Ciudades”, correspondiente a agosto de 2025, la población con educación universitaria completa es la que registra la mayor tasa de desempleo en el país, incluso por encima de quienes solo alcanzaron educación primaria.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

FISCAL SUPREMO TOMÁS ALADINO GÁLVEZ:**“Delia Espinoza ya no está en condiciones de dirigir el Ministerio Público”**

El fiscal supremo Tomás Aladino Gálvez cuestionó con dureza la labor de la actual fiscal de la Nación, Delia Espinoza, asegurando que ha perdido la serenidad y la autoridad moral necesarias para encabezar el Ministerio Público.

Según señaló, sus actitudes han provocado un aislamiento institucional y una serie de enfrentamientos innecesarios:

“Considero que Delia Espinoza ha perdido la compostura para conducir el Ministerio Público. Muchas de sus acciones, lamentablemente, son deplorables y han llevado a la institución a confrontarse con todas las entidades del Estado, desafiando incluso el orden jurídico. Además, ha iniciado una persecución contra quienes considera adversarios, yo me encuentro entre ellos”, manifestó.

**HOSTIGAMIENTO Y REGLAJE CONTRA GÁLVEZ**

Gálvez también denunció que viene siendo víctima de hostigamiento y vigilancia por parte del

propio Ministerio Público. Explicó que, en su calidad de exdirector del área de Asuntos Interculturales y Rondas Campesinas, ha mantenido vínculos de trabajo con comunidades

de todo el país, lo que ha generado invitaciones a diversas actividades. Sin embargo, asegura que desde la Fiscalía de la Nación se le niega autorización para participar.



“Las organizaciones me invitan, pero la Fiscalía de la Nación nunca aprueba mi participación, bajo el argumento de que no represento a esa oficina. Incluso, he pedido incorporar fiscales de confianza a mi despacho y no lo permiten, cuando en este contexto es indispensable trabajar con personas de plena confianza”, expresó.

El magistrado señaló

que lo más grave es el seguimiento sistemático del que es objeto:

“Me hacen reglaje, me siguen y me graban. Cada vez que me reúno con alguien, luego aparecen videos en poder de la Fiscalía de la Nación. Incluso, solicitan las grabaciones de las cámaras de los lugares donde estoy, a partir de denuncias anónimas. Todo apunta a fabricarme un caso”, denunció.

Congreso reconoce a estudiantes peruanos que brillaron en Olimpiada de Matemáticas en EE.UU.

El presidente del Parlamento, José Jerí, destacó el talento y la disciplina de los alumnos del COAR Cajamarca, quienes obtuvieron medallas en la Olimpiada Internacional Copérmicos

realizada en la Universidad de Columbia.

El Congreso de la República rindió homenaje a los estudiantes de cuarto y quinto de secundaria del Colegio de Alto Rendimien-



to (COAR) de Cajamarca que lograron medallas de oro, plata y bronce en la IV Olimpiada Internacional de Matemáticas Copérmicos, desarrollada en la Universidad de Columbia, Estados Unidos. El reconocimiento estuvo encabezado por el presidente del Legislativo, José Jerí, quien resaltó la importancia de incentivar el talento académico juvenil.

Durante la ceremonia, Jerí expresó que los estudiantes han demostrado “capacidades que han ido adquiriendo con el tiempo y que hoy son orgullo para sus familias, sus docentes y todo el país”. Señaló además que estas medallas son no solo un logro personal, sino también un incentivo para las generaciones presentes y futuras.

Martín Vizcarra será trasladado al penal Ancón II por razones de seguridad

EL INPE DISPUSO que el expresidente cumpla los cinco meses de prisión preventiva en dicho establecimiento, pese a que inicialmente se había determinado su ingreso a Lurigancho.

El Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) informó que el expresidente Martín Vizcarra Cornejo será trasladado al penal Ancón II, luego de que la Junta Técnica de Clasificación dispusiera en un inicio su permanencia en Lurigancho. La decisión responde a medidas de seguridad penitenciaria y busca garantizar su integridad física y psicológica.

En un comunicado, el Inpe precisó que el nuevo ambiente de reclusión cuenta con condiciones adecuadas para su permanencia, además de la seguridad necesaria para salvaguardar sus derechos fundamentales. La institución remarcó que continuará actuando conforme a los procedimientos



regulares para mantener el orden en todos los establecimientos penitenciarios.

Vizcarra permanece actualmente en el penal Barbadillo, donde también cumplen prisión preven-

tiva otros exmandatarios. Su traslado se realizará en los próximos días, tras la resolución judicial que dictó cinco meses de prisión preventiva en su contra dentro del proceso por el



caso Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua.

El pasado 13 de agosto, el juez Jorge Chávez Tamariz ordenó la medida restrictiva al considerar que la comparecencia simple que tenía Vizcarra no era suficiente para asegurar su juzgamiento. El exmandatario es investigado por presunto cohecho pasivo propio, al haber recibido sobornos durante su gestión como gobernador de Moquegua entre 2011 y 2014.

DINA BOLUARTE INAUGURÓ RELLENO SANITARIO Y PLANTA DE RECICLAJE, Y CONFIRMÓ EL INICIO DEL FUTURO PARQUE INDUSTRIAL DE LA REGIÓN

Presidenta anuncia gestión sostenible de residuos y megaproyecto industrial en Lambayeque

La presidenta de la República, Dina Boluarte, afirmó que su gobierno está convirtiendo el problema de los residuos sólidos en una oportunidad de desarrollo sostenible. Durante la inauguración del relleno sanitario y la planta de

valorización de Lambayeque, destacó que la obra de más de 25 millones de soles permitirá mejorar la recolección y reciclaje en los distritos de Mórrope, San José y Lambayeque, protegiendo la salud de la población y fortaleciendo

la economía circular.

En la misma ceremonia, la mandataria anunció el inicio del proyecto del Parque Industrial de Lambayeque, que se levantará en un área de más de 29 millones de metros cuadrados cerca del puerto



de Eten. Señaló que este megaproyecto atraerá inversión privada, generará empleo en sectores clave como la agroindustria y la exportación, y transformará el norte del país en un polo de desarrollo económico.



DESDE EL RÍO MARAÑÓN

LILY CALDERÓN

Abogada y activista en la defensa de la Amazonia

Una nueva ruta comercial sin el Perú en la mesa

Recientemente, Brasil y China firmaron un memorándum de entendimiento para avanzar en los estudios técnicos de un tren bioceánico que conecte el Atlántico con el Pacífico. El trazado tendría como destino final el puerto peruano de Chancay, administrado por capitales chinos. El acuerdo, sin embargo, fue suscrito sin la participación del Perú, lo que muchos consideran un grave error estratégico y diplomático. Parece una oportunidad de crecimiento, pero en un país desordenado y con políticos que no representan el interés de la nación, se tiene que mirar con lupa lo que se viene y cuáles son las consecuencias en el futuro.

El proyecto busca unir el puerto brasileño de Ilhéus, en Bahía, con el puerto de Chancay, atravesando biomas altamente frágiles como la Amazonia y la cordillera de los Andes. En estas regiones habitan poblaciones indígenas y campesinas profundamente vinculadas a sus territorios y dependientes de los recursos que los sostiene. Son regiones donde se han venido explotados recursos desde hace mucho tiempo pero que la salud, la educación y el acceso al agua por citar algunos ejemplos, les queda lejos e inaccesibles. Este es el escenario donde el Perú entra a un tipo de negocio donde China pone las reglas y el resto obedece. Organizaciones brasileñas y peruanas advierten que el megaproyecto podría expandir el agronegocio, intensificar la deforestación y fomentar la usurpación de tierras, reproduciendo el patrón histórico de las grandes obras: beneficios concentrados en las élites exportadoras y costos ambientales y sociales transferidos a las comunidades locales.

La preocupación se intensifica ante la deuda pendiente del Estado peruano con los pueblos indígenas, campesinos y las regiones abandonadas a su suerte.

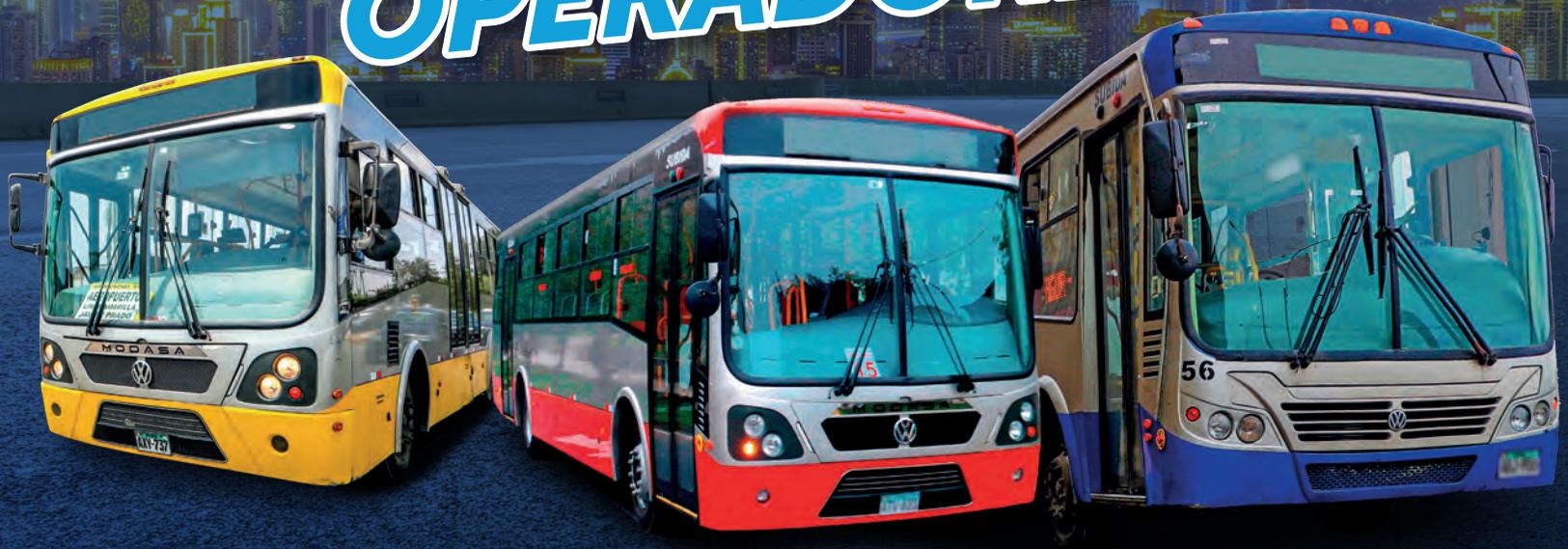
Aunque social y ambientalmente el proyecto podría poner en riesgo vidas y ecosistemas, los intereses económicos pesan más que cualquier otra consideración. En este contexto, resulta imprescindible garantizar la consulta previa, libre e informada, conforme lo establece el Convenio 169 de la OIT, antes de avanzar con cualquier fase de construcción.

Más allá de las promesas de competitividad y modernización, el proyecto parece orientado principalmente al transporte de commodities al servicio de China, más que a promover un desarrollo sostenible e inclusivo para los países involucrados. No es la primera vez que se nos promete progreso: con el Tratado de Libre Comercio se habló de mejorar las exportaciones y la calidad de vida de todos; en la práctica, los agricultores siguen olvidados, trabajando apenas para sobrevivir, mientras la minería ilegal contamina ríos y suelos, y expulsa comunidades enteras bajo la mirada indiferente de las autoridades.

El debate es urgente y necesario: ¿qué tipo de desarrollo representa este ferrocarril y a quién beneficia realmente?

COMUNICADO

DE LA MANO CON NUESTROS OPERADORES



**IMPULSAMOS MEJORAS EN EL SERVICIO
DE TRANSPORTE PARA NUESTROS USUARIOS.**

Con un nuevo centro de control, gestión de flota
e información al usuario en tiempo real.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

ATU AUTORIDAD
DE TRANSPORTE
URBANO PARA
LIMA Y CALLAO





JORGE MANCO
ZACONETTI

En el siglo XVI un sacerdote español de la Universidad de Salamanca, don Luis de Molina escribía “No es oro y plata lo que llega de Indias, sino sangre y sudor de indios”. Poco de esta realidad ha cambiado en el siglo XXI, en especial con la explotación de la fuerza de trabajo en la pequeña minería, minería artesanal e informal de oro, donde los precios del metal amarillo están volando; ello también se reproduce en la gran minería de cobre donde los salarios no guardan correspondencia con la productividad del trabajo, y los dirigentes de los trabajadores sindicalizados han firmado convenios colectivos con vigencia de cuatro o cinco años, con los precios del cobre con tendencia al incremento.

En verdad, es tal poder de las grandes empresas y grupos económicos, que están articulados a poderosos intereses mineros, que se expresan corporativamente en la “Sociedad de Minería, Petróleo y Energía” y el “Instituto de Ingenieros de Minas”, con fuerte presencia en los medios de comunicación y poder político. Es más, la mayor cantidad de ministros del sector han sido abogados o ingenieros vinculados a las empresas mineras que luego ser responsables del sector, volvían al sector privado en lo que el investigador Paco Durand denominaba las “puertas corredizas” El actual ministro Jorge Montero Cornejo no es la excepción pues está vinculado al “cogollo minero”

La importancia de la pequeña minería, minería artesanal, informal e ilegal es tal que explica una producción superior a los 3 millones de onzas de oro de los 6.5 millones de onzas que se exportaron en el 2024 a Suiza, USA, Canadá, Emiratos Árabes, China etc. según informes del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), a pesar de los rendimientos decrecientes y agotamiento (depleción) de los yacimientos mineros de Mrs. Yanacocha (Newmont) en Cajamarca, y Lagunas Norte de Barrick Gold en la sierra de La Libertad.

EXPORTACIONES CON CHOLO BARATO

Mineras con utilidades extraordinarias

Ante precios del oro que superan los US \$ 3,360 dólares la onza troy se experimenta una “fiebre enfermiza” en la búsqueda del metal amarillo, donde la sed insaciable por mayores beneficios del capital minero se aprovecha del creciente subempleo y pobreza de los trabajadores que provienen básicamente de la población rural. Es más, es cada vez más evidente la difusión de la explotación informal e ilegal que compromete a más de 400 mil trabajadores mineros a lo largo del país, desde Cajamarca a Madre de Dios.

También se debe reconocer que las empresas mineras formales de la gran y mediana minería organizan “contratas” donde se deprecia la fuerza de trabajo con salarios miserables, pobre o nula participación en las utilidades para los trabajadores, y que evidentemente no guardan correspondencia con la riqueza creada y el riesgo de la actividad minera. Por ello, investigaciones objetivas e imparciales señalan que aproximadamente el 70 % de la mano de obra minera se desenvuelve mediante contratistas, es decir se terceriza la fuerza de trabajo, y el resto un 30 % corresponden a los llamados contratos indeterminados, con estabilidad laboral, con sindicatos reconocidos, y los beneficios de ley.

Por ello, es cada vez más relevante la presencia de las pequeñas mineras, de la minería artesanal, informal e ilegal que venden su producción a medianas y grandes empresas mediante un mecanismo llamado de “acopio”. Allí se producen unas relaciones asimétricas, desiguales entre los trabajadores productores y las empresas que compran el oro con contenido de plata y que resultan siendo exportadoras sin tener concesiones y producción propia reconocida.

Así, las pequeñas empresas, la minería artesanal e informal proliferan en Puno, Madre de Dios,

Ayacucho, La Libertad, Piura, Arequipa donde es nula la fiscalización y supervisión de parte del Estado central y regional gracias al marco legal existente.

En verdad, en el marco de la descentralización regional durante el gobierno cuestionado de Alejandro Toledo, la promoción de las inversiones mineras, la fiscalización y supervisión de la pequeña minería y minería artesanal corresponde a los gobiernos regionales, que tienen una dirección regional sectorial, con una gerencia de Energía y Minas, sin recursos ni personal suficiente a pesar de los importantes montos que se transfieren por canon, regalías y derechos de vigencia mineros.

Por ello, el gobierno central por medio del Ministerio de Energía y Minas, con la Dirección General de Minería (DGM) es solamente responsable de la promoción de las inversiones mineras, la supervisión legal, y fiscalización ambiental que se relacionan con la gran y mediana minería, y con ello se diluye la responsabilidad del Estado central en la crítica situación del sector que está jaqueado por los intereses de las grandes empresas mineras de cobre y oro en especial que retienen concesiones sin explotar, existe una concentración de concesiones declaradas de las grandes empresas y de sus operadores; así grandes empresas diluyen las mismas con empresas de fachada que aparecen como pequeñas mineras, con ello abonan menores pagos correspondientes a los derechos de vigencia y pasan piola en las provincias para superar la oposición de las comunidades campesinas.

De otro lado los miles de trabajadores informales e ilegales que invaden y explotan concesiones de terceros, sin llegar a un acuerdo con los titulares, y si a ello se suma los intereses de las empresas de procesamiento y tratamiento que exportan sobre todo el “metal dorado”, se tiene el menú completo

de los intereses cruzados en la llamada minería “informal e ilegal” aurífera, que va más allá del registro temporal minero (REINFO) que seguramente será ampliado hasta diciembre del 2026, para que lo resuelva el próximo gobierno que tendrá una débil representatividad.

CRECIENTES EXPORTACIONES

Si se comparan los ingresos de las exportaciones mineras del I Semestre del 2025 en relación a los ingresos de exportación del I Semestre del 2024, se verifica un notable incremento pasando de los US \$ 22,255 millones a US \$ 26,062 millones de dólares lo que significa un incremento del 17 %; donde el valor de las exportaciones del oro aumentaron fuertemente pasando de los US \$ 6,795 millones en el primer semestre del 2024 a un nivel de US \$ 9,600 millones de dólares para el período similar del 2025, lo que representa una variación del 41 % por efecto combinado del aumento de los precios del metal amarillo y de los volúmenes exportados.

En cambio, en el sector cuprífero el incremento de los ingresos de exportación fue más modesto a pesar del aumento de los precios del metal rojo. Así los ingresos transitaron de los US \$ 11,142 millones en el I Semestre del 2024 para ubicarse en los US \$ 12,283 millones para el período similar del 2025, explicados por una menor producción cuprífera pese a que los precios del cobre subieron en el período de US \$ 3.80 la libra a US \$ 4.39 en el I semestre del 2025.

En verdad, si se tiene presente que en la explotación aurífera donde los precios se han disparado, donde en las primeras semanas de agosto están arañando los US \$ 3,400 dólares la onza troy, y las empresas productoras y exportadoras están obteniendo ganancias extraordinarias, pues con precios de US \$ 900 dólares la onza cubren sus costos; por ello las grandes, medianas y pequeñas empresas

cargan a costos conceptos como depreciaciones, amortizaciones de intangibles, deterioro de activos y una serie de costos cuestionables, para inflar los costos reales, con las consecuencias de abonar menores impuestos al fisco y burlar la participación de los trabajadores en las utilidades por distribuir.

Un caso particular de las distorsiones en el sector minero lo constituye el exitoso “Grupo Samaniego Alcántara” que aparece en la formalidad como pequeño minero, y que en el 2024 ha producido casi 97 mil onzas de oro por medio de sus pequeñas mineras Órex y Yanaquihua, operando en la provincia de Condesuyos en Arequipa, donde tiene una serie de unidades mineras en la zona y que utiliza intensivamente la principal fuerza productiva que tiene la región, la fuerza de trabajo de obreros y empleados más la mano de obra de contrata, con una sobreexplotación que se expresa en los bajos salarios y mínima participación en la distribución de utilidades, pues casi siempre se declaran menores utilidades o pérdidas a pesar de los extraordinarios precios del oro.

Por ello, gracias a los altos precios del oro y la plata la rentabilidad de las empresas Mrs. Yanacocha, Mrs. Poderosa, Mrs. Ares, Mrs. Horizonte, Mrs. Buenaventura entre las principales resulta extraordinaria como también resultan ganadoras los productores informales e ilegales, en una “bonanza mortal” en la explotación aurífera que demanda una política de Estado y multisectorial para enfrentar la creciente “minería ilegal e informal”, que tiene expresiones políticas en los gobiernos regionales, en el financiamiento de los partidos y claro está en el Congreso de la República.

En el caso de la rentabilidad cuprífera sirva de ejemplo la explotación de la Southern Perú Corporation Suc. Perú bajo responsabilidad del Grupo México que opera las unidades

de Cuajone (Moquegua), Toquepala (Tacna) cuyos concentrados se refinan en Ilo, obteniendo un producto refinado en la forma de cátodos de cobre y alambón con un 99.9% de pureza listos para su uso industrial. Recuerdo por mis investigaciones que con los subproductos obtenidos por el proceso de fundición y refinado, se obtenía oro, plata, molibdeno y ácido sulfúrico, y con los ingresos por la venta de estos subproductos se pagaba la planilla de obreros, empleados, funcionarios, gerentes y directorio, incluyendo los US \$ 1.5 millones para el presidente del directorio.

Debiera ser evidente que con los precios del cobre por encima de los US \$ 4.39 dólares la libra con tendencia al incremento por una serie de razones que hemos expuesto en artículos anteriores, que van desde la transición energética, las energías limpias, la electromovilidad, la creciente demanda de cobre para la industria de armas, todo ello hace prever que los precios del metal rojo estarán en los próximos años al alza, y el Perú no está aprovechando la bonanza de precios pues salvo el proyecto de Mrs. Quellaveco (Moquegua) que comprometió inversiones superiores a los US \$ 5,500 millones de dólares, entrando en operaciones a fines del 2023, no se verifican proyectos de dicha envergadura.

En resumen, debemos apostar por las mayores inversiones en el sector con la debida responsabilidad social, ambiental, con mejores salarios, y una mayor transparencia en materia fiscal. En tal sentido la minería aurífera “informal e ilegal” debe resolverse con una acción creativa del Estado, como fue el “Plan Reactiva Perú” en el 2020. Se tiene que formalizar a los productores de oro pero debe haber incentivos, pues más de 2 millones de onzas anuales fugan a los países vecinos descapitalizando, empobreciendo y contaminando al país.



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Doctor en Derecho

El Código Civil es una norma que aspira a la regulación completa y sistemática de las relaciones y situaciones jurídicas de derecho privado, esto es, las que entablan los particulares en sus acciones personales, familiares, económicas y hasta post mortem, por lo que se trata de un conjunto de reglas de gran importancia, vinculados con los actos de la vida diaria, pero que se extienden por todo su trayecto vital.

El Código Civil Peruano data de 1984, pero tuvo la mala fortuna de haberse dictado en un contexto muy diferente del actual, pues se promulgó poco antes de la globalización, de la revolución tecnológica, del auge de la economía de los servicios frente a las materias primas, de las nuevas concepciones sociales y de pensamiento, por lo que, si bien su antigüedad formal no parece excesiva, pues hace poco cumplió 40 años de vigencia; sin embargo, su anacronismo material puede remontarse a un siglo o más, en tanto su regulación no tuvo en cuenta los grandes cambios que no conoció.

Es sintomático que apenas diez años después de su entrada en vigencia, ya se empezaron a organizar congresos y preparar proyectos de enmienda del Código. Con el tiempo se multiplicaron los grupos de trabajo y comisiones reformadoras de distinto signo,

Reforma total del Código Civil



pero todos estos esfuerzos han tenido el designio de proponer reformas parciales, muchas veces estéticas. En mi caso, la propuesta se decanta por una reforma total del Código, esto es, reemplazarlo o sustituirlo en su integridad, que sea acorde a los tiempos, a las realidades de hoy.

Las principales deficiencias son las siguientes:

En primer lugar, no toma en cuenta la importancia normativa de la Constitución, ni la relevancia de la jurisprudencia constitucional, por lo que las normas sobre derechos civiles de la persona se muestran anacrónicas frente al

desarrollo expresado por los pronunciamientos del Tribunal Constitucional, sin perjuicio que muchas disposiciones normativas han perdido sentido, como el título preliminar, cuyos principios generales solo se explicaban cuando las Constituciones eran políticas.

En segundo lugar, el Código ha pretendido regular cuestiones ajenas a su temática, pero bajo la idea, propia del siglo XIX, de que los textos normativos de esta índole debían abarcar el derecho privado, público, administrativo y hasta principios fundamentales del sistema jurídico. En el Código actual se establecen

disposiciones sobre aguas, recursos naturales, concesiones, efecto de las aguas en la propiedad privada, y hasta prohibiciones para adquirir derechos por vía de los contratos con el Estado.

En tercer lugar, la propiedad se considera casi absoluta, mientras las limitaciones son una odiosa "excepción", por lo cual, todo el fenómeno del urbanismo, por ejemplo, no es tema propio de derechos humanos colectivos, sino una "limitación" del propietario.

En cuarto lugar, la normativa técnica de la propiedad, posesión, modos de adquirir la propiedad, la hipoteca, son claramente

deficientes, sea por insuficiencia normativa (acciones reales, usucapión o prescripción adquisitiva, e incluso la hipoteca, con muy pocas disposiciones que dejan amplias lagunas), sea por concepciones superadas (relaciones de vecindad, extensión vertical de la propiedad) o simplemente por opciones cuestionables (usufructo, servidumbres, con regulaciones tradicionales, nada modernas) o incorrectas (retención, que no es derecho ni de garantía).

En quinto lugar, los contratos siguen el molde de hace un siglo o más, sin el desarrollo de los avances que surgen de convenios

internacionales, como el de compraventa internacional de mercaderías, o de los documentos preparados para el comercio internacional: UNCITRAL, UNIDROIT, que sí contienen una regulación moderna de las relaciones contractuales, basadas en la buena fe, flexibilidad, equilibrio de las partes, desarrollo armónico de remedios frente al incumplimiento, superación de las disposiciones sobre saneamiento y vicios, por una más simple y clara.

En sexto lugar, la normativa de la familia prácticamente se encuentra modificada en sus aspectos esenciales, lo cual demuestra que el texto codificado quedó superado. En el ámbito de las herencias, las normas presentan múltiples erratas (nulidad, anulabilidad, caducidad) o soluciones basadas en la familia tradicional (libertad de testar restringida).

En séptimo lugar, resulta inaudito que el Código no mencione el término "consumidor", por lo que muchas de sus normas ignoran el desequilibrio entre las partes, pero no para mirar al costado mediante una falsa igualdad, sino más bien para beneficiar a la empresa, con ofertas al público que no son oferta, prescripción en contratos de obra en cinco años, o limitación de responsabilidad en servicios complejos.

Luego de esta apretada síntesis, cabe concluir que, si bien el Código Civil tuvo méritos destacables en su momento, sin embargo, a veces el mejor homenaje es superarlo.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Nuestros políticos o quienes se llaman a sí mismos como tales, carecen de visión constructora de civilidad.

Los legiferantes son odiados por la ciudadanía y pretenden subirse los sueldos por encima de los S/ 34 mil soles y no hay argumento que resista el análisis más simple: deberían pagar al Perú por ocupar un escaño.

Gran porcentaje de los que están en la cosa pública, no conocen el Perú y su miopía es atroz. No ven más allá de su nariz.

Están huérfanos de un horizonte por más años que los de su mandato y su falta de cultura para el diálogo, la polémica y el contraste de ideas, genera que la sociedad civil los rechace sin mayor distingo.

El grito de ¡Que se vayan todos! merodea calles y plazas, cruceros y avenidas del Perú.

Algunos bobos, atrincherados en forma precaria en el Congreso, pretenden un descalabro a la carta: siguen en funciones los legiferantes en coexistencia "pacífica" con el gobierno de doña Dina Boluarte.

De un universo de 130 representantes, no menos de 120 son parte de esa mazamorra indigesta que la gente repudia.

El pacto tácito y factual cuanto que descarado, se repite a cada momento.

La señora presidente, doña Dina, tiene patente

¡Descalabro y aguda ceguera política!



de curso para irse de turismo a donde quiera. ¡No importa que su prestigio esté por los suelos y que fuera del país, no se la tome en serio!

El plan siniestro del oficialismo es terminar el mandato, si logran reelegirse en senadores o diputados, "excelente" o de lo que se trata es de "asegurar" el blindaje para las investigaciones copiosas que se vienen y por su participación dolosa en mil y un negociados.

¿Por qué no hay escuelas de gobierno en los mal

llamados partidos, en realidad nada más que clubes electorales angurrientos de puestos y colocaciones? La taifa vulgar y la angurria pasajera domina el minúsculo cerebritito de quienes creen estar predestinados a manejar el porvenir de 33 millones de peruanos.

El resultado no puede ser más clamorosamente horrible: la gente abomina de la política y no quiere comprometerse con nada.

Pero así, se deja el país a los pícaros, atorrantes, analfabetos funcionales y rateros que sin distingo

mayor, sólo manejan las uñas largas para negociados y componendas. Claro que con el dinero público. ¿Qué tiene en común esta larga fauna de logreros?: ¡su aguda ceguera política!

Confundir los destinos personales y desde esa precaria tarima, "leer" al resto del país, no es más que una majadería de muy mal gusto.

¿Cómo se fiscalizan los abusos mil que se cometen en los poderes públicos? Por ejemplo, el Judicial, con libramiento de medidas cautelares

absolutamente abusivas que involucran a personas ajenas al problema puntual.

¿Y cómo se corrige con reparaciones integrales, toda la maraña de atropellos que se cometen por jueces o salas que reciben la influencia poderosa de estudios de abogados tramposos?

Más que usuario judicial, el peruano de a pie, cuando cruza el umbral de cualquier sala, está condenado a las angustias más atrabiliarias posibles. En lo penal, con amenaza de cárcel. En lo civil, con enajenaciones o embargos.

¿Quiénes aceitan estos mecanismos en que el poder, no la justicia o parsimonia, inclinan los fallos hacia los más angurrientos?

El inaceptable caso de las empresas de comunicaciones merece algunas líneas. Cortan el servicio y para su reparación, pueden pasar meses. Lo que no demora y llega puntualmente es la factura mensual. Si olvida honrarla ¡le cortan el servicio!

La tecnología tiene un lado perverso. Uno habla con robots que responden para lo que están programados. Si alguien tiene cuestionamiento distinto ¡ni imagine! que le van a

entender, simplemente ¡se apaga la comunicación!

Una de esas empresas no suministraba, a pesar de múltiples reclamos, la línea pagada.

El cliente, hartado de esperar, se cambió de firma e hizo uso de la portabilidad telefónica.

¿Adivinen qué ocurrió? Empezaron por decenas las llamadas del antiguo proveedor con ofertas al 50%, descuentos especiales para la compra de celulares, la creación de tratamiento especial y demás bobadas.

Tiene que existir la suerte que mentes lúcidas se pongan de acuerdo en un plan mínimo de metas comunes para el país, por 10-20 años y ¡fuera los golpistas de todo signo!

Los jóvenes necesitan ideas y estímulos, para ponerlas en práctica con la garantía de un porvenir fuente de recursos y también de compromiso con el Perú. ¿Por qué se van muchos nuevos profesionales a buscarlo en otros países?

El éxodo no es peruano, en toda Latinoamérica hay hambre de puestos de trabajo y los países que sí piensan, no dudan en aprovechar todo ese talento y les extienden visas de trabajo, acceso a bancos y préstamos para casas y autos y el resultado es obvio: la "exportación" de jóvenes hábiles produce riquezas en sus destinos y no en sus tierras originales.

La aguda ceguera política mata tanto como cualquier epidemia. Hace 204 años que tenemos esta bronca.


**RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA**

El Perú atraviesa una de las etapas más oscuras de su historia reciente. No cabe duda de que vivimos una escalada represiva sin precedentes. El régimen ilegítimo, corrupto y sangriento de Dina Boluarte, sostenido por la extrema derecha y por sectores empresariales que solo conciben la democracia popular como un obstáculo para sus intereses, ha decidido profundizar su guerra contra los adversarios políticos. No se trata de hechos aislados, sino de una estrategia sistemática para silenciar a quienes encarnan un referente soberano y democrático. Por eso mantienen secuestrados al presidente Pedro Castillo Terrones y a la ex premier Betssy Chávez, en una insana demostración de poder autoritario. Sin embargo, la historia demuestra que ningún poder dictatorial es eterno y más temprano que tarde, caerá arrastrado por la fuerza del pueblo.

El caso de Betssy Chávez revela con crudeza la naturaleza de este sistema. Desde el penal Anexo Mujeres de Chorrillos, lejos de guardar silencio los canallas esperaban, ella se ha convertido en una voz incómoda que denuncia lo que otros silencian. Ha asumido un rol activo en la defensa de los derechos humanos, no solo los suyos, sino también los de las internas sometidas a humillaciones, hostigamientos y torturas. Su testimonio ha puesto en evidencia la

Betssy Chavez enemiga de la dictadura



existencia de una organización criminal enquistada dentro del penal, donde se cometen delitos que van desde chantajes sexuales hasta extorsiones y cobros de cupos. Un aparato penitenciario que debería rehabilitar termina convertido en un espacio de corrupción y barbarie, tolerado

por un Estado cómplice. No sorprende, entonces, que Betssy Chavez haya sido objeto de represalias constantes. Desde hace más de dos años permanece privada de libertad en condiciones de secuestro político, sufriendo constates amenazas, torturas físicas y psi-

cológicas, además de un hostigamiento diseñado para quebrar su espíritu. Frente a todo ello, la respuesta del Estado ha sido siempre la indiferencia.

En ese escenario adverso, Betssy Chavez recurrió a la medida más extrema que una persona puede adoptar que es la huelga

de hambre. Lo hizo no por capricho, sino como último recurso frente a la sordera del poder. Suspendió esas huelgas en más de una ocasión por la presión de compañeros, amigos y algunas autoridades que intervinieron con promesas que jamás se cumplieron. Hoy, en un acto que conmueve y estremece, nos entrega una carta testamentaria escrita de su puño y letra. No es un texto de derrota, sino una declaración de resistencia póstuma. Allí refleja el dolor de esta travesía oscura, pero también la firmeza de una mujer que no se rinde y que insiste en que la lucha por los derechos humanos en el Perú es irrenunciable.

Si ocurre lo que nadie desea, si se concreta un desenlace fatal, los responsables estarán claramente identificados dentro del régimen asesino de Dina Boluarte y todos aquellos que sostienen su mandato corrupto y podrido.

Sin embargo, incluso en medio de este panorama doloroso, surgen señales de esperanza. Más de veinte congresistas, dejando de lado discrepancias ideológicas y cálculos personales, han decidido unirse en defensa de la institucionalidad y de los derechos humanos. Aunque insuficiente frente a

la magnitud del atropello, este gesto recuerda que la unidad frente al enemigo común es posible y que la democracia podrá recuperarse si mantenemos firme la resistencia de todos.

El poder autoritario busca dividir, quebrar y sembrar miedo. Pero también, sin quererlo, abre las puertas a la unidad y, cuando los pueblos se unen, ninguna dictadura resiste. Desde su celda, Betssy Chavez encarna ese espíritu de resistencia que no se resigna y que, con su voz, denuncia lo que tantos prefieren olvidar. Su ejemplo nos recuerda que la libertad no se mendiga, se conquista.

La dictadura de Dina Boluarte está marcada con sangre. Las decenas de compatriotas asesinados en las protestas, el secuestro político de líderes populares, las torturas, los atropellos y las humillaciones no podrán ser borrados de la memoria colectiva. Tarde o temprano la justicia alcanzará a los responsables.

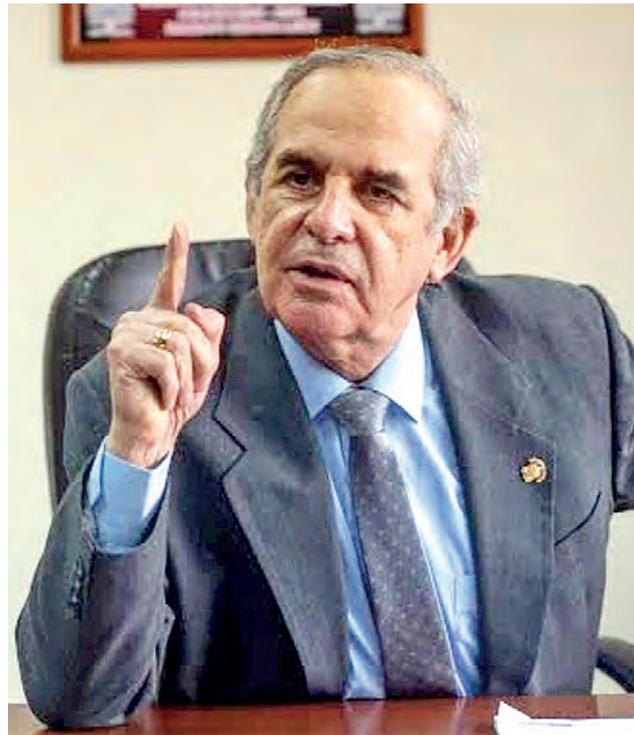
El sacrificio de Betssy Chávez nos obliga a mirar de frente esta realidad y a no ser indiferentes. Cada palabra que escribe, cada huelga que emprende y cada carta que nos deja es un recordatorio de que el Perú aún tiene hijos e hijas dispuestos a luchar hasta el final. La historia de Betssy Chávez no es solo la de una mujer enfrentada a un régimen brutal. Es la historia de un país que resiste, que denuncia y que no se resigna. Un país que, pese a la represión, sigue creyendo que la paz y la justicia social son posibles.

Terremoto político en Unidad y Paz de Roberto Chiabra

DIFERENCIAS ENTRE Ing. Gastón Barúa y precandidato Roberto Chiabra debilitan alianza.

La carrera electoral para las elecciones generales 2026 ya ha comenzado; y al parecer existirían problemas internos entre la dirigencia de Unidad y Paz; con su Secretario General Nacional, Ramón Gastón Barua Lecaros, debido a posibles diferencias con el pre candidato Roberto Chiabra León.

Esto al haber presentado documentación partidaria al Jurado Nacional de Elec-



ciones (JNE) sin la firma del Secretario General Nacional; algo que puede generar la "caída de la actual alianza

o una posible tacha". Barua Lecaros al parecer se niega a firmar por presuntas irregularidades en la do-

cumentación para definir la alianza con el Partido Popular Cristiano (PPC); muchos de sus militantes no se encuentran conformes con la actitud que tiene su pre candidato Roberto Chiabra León y podría ser la caída de una de las primeras alianzas ante el JNE.

Se presume que Barua Lecaros no daría su brazo a torcer y no firmaría las observaciones del JNE.

El PPC ha formalizado una coalición con el partido Unidad y Paz, pero hay que señalar que esta alianza no viene siendo del agrado de la población en los sectores populares C y D; ya que no cuentan con bases consolidadas en todo el Perú; asimismo las encuestas más reconocidas a nivel nacional no le dan ni el 0.5% de aprobación ni reconocen dicha "alianza".



Botaderos y contaminación en el mar del Callao: un problema aún por resolver

El ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro, distinguió a la Municipalidad de La Punta por la limpieza de sus playas e indicó que las playas del Callao están limpias. Sin embargo la distinción y la ceremonia no habría sido bien motivada debido a la real situación de las playas del primer puerto.

El especialista y director de la ONG Vida, Arturo Alfaro, explicó que las playas de La Punta como Cantolao y Malecón Pardo tienen una relativa limpieza

gracias a que el mar no la contamina con basura marina en gran cantidad como si sucede con otras playas del Callao.

"Playas al norte del Callao como Márquez y Oquendo sufren una contaminación diaria por residuos sólidos todo el año, el mar del Callao está altamente contaminado con residuos que llegan por los ríos Rímac y Chillón y luego las corrientes los llevan a las playas llegando a convertir algunas en botaderos", advirtió.

DATO

SIN RESPUESTA. *Tratamos de comunicarnos con el Ing. Gastón Barua vía telefónica y en el local central de Unidad y Paz ubicado en San Isidro, pero hasta la fecha no existe ninguna respuesta.*

EN INAUGURACIÓN DE ESTACIONES

Culpan a la gestión de López Aliaga por retrasos en el Metropolitano

El ministro de Transportes y Comunicaciones, César Sandoval, responsabilizó a la gestión del alcalde Rafael López Aliaga por el retraso en la inauguración de 12 de las 18 estaciones

de la ampliación norte del Metropolitano que continúan inoperativas.

Ello tras un año y medio de la inauguración de dicha ruta que se extiende hasta Carabayllo. "La ejecución



de esta obra es responsabilidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de Emape, de acuerdo con los convenios.

EN CHIFA DE CANADÁ Y AVIACIÓN

Extorsionadores detonaron explosivo en San Borja

Los comensales de un restaurante de San Borja vivieron momentos de pánico luego que dos extorsionadores detonaran un potente explosivo en los servicios higiénicos.

El artefacto fue dejado cuando el negocio, ubicado en la cuadra 18 de la Av. Canadá estaba atendiendo, desatando el temor entre los clientes y trabajadores, que fueron evacuados in-



mediatamente.

En la zona hay una gran cantidad de negocios como ferreterías, mecánicas, chicas, restaurantes o pastelerías.

EL VIAJE del ministro de Cultura a Corea del Sur reabre los cuestionamientos sobre una gestión ministerial marcada por escándalos, negligencia y promesas incumplidas en la protección del patrimonio cultural del Perú.

El ministro de Cultura, Fabricio Valencia Gibaja, viajará a Corea del Sur para participar en el “Diálogo de Alto Nivel sobre Cultura” del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2025. Según la Resolución Suprema n.º 170-2025-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros autorizó el desplazamiento del titular del sector a la ciudad de Gyeongju entre el 26 y el 28 de agosto, calificando su presencia como de “interés nacional e institucional”. Una fórmula que en el papel suena grandilocuente, pero que en la práctica suele traducirse en nulos beneficios tangibles para el país.

Los gastos de viaje serán cubiertos por el gobierno anfitrión, lo que evita un desembolso del Tesoro Público. Pero la pregunta es otra: ¿vale la pena enviar a un ministro con una gestión cuestionada a representarnos en un escenario internacional, mientras la casa se derrumba?

Valencia Gibaja no es precisamente un funcionario intachable. Su nombre quedó asociado al escándalo de Shirley Hopkins, exfuncionaria cercana a su

Fabricio Valencia y el turismo cultural en Corea



despacho, cuestionada por presuntas irregularidades en contratos y favoritismos dentro del Ministerio de Cultura. El episodio puso en evidencia una red de influencias y desconfianza que hasta hoy no ha sido esclarecida con la transparencia que el sector merece.

Tampoco puede olvidarse el silencio del ministro frente a la afectación de las líneas de Nasca, patrimonio mundial que ha sufrido repetidas vulneraciones por negligencia estatal y ausencia de una política firme de protección. Mientras Valencia ajusta el nudo de su corbata para brillar en Corea, en Nasca camiones y obras de infraestructura siguen amenazando uno de los legados más importantes de la humanidad.

A esto se suma la precariedad de los museos regionales, la indiferencia frente al colapso de sitios arqueológicos y el desinterés

por resolver la crisis laboral de cientos de trabajadores culturales. Bajo su mando, el Ministerio ha demostrado más entusiasmo en aprobar viajes y viáticos que en afrontar la urgencia de un patrimonio desprotegido y una comunidad artística desamparada.

Paradójicamente, mientras Boluarte y su equipo exhiben rapidez burocrática para autorizar estas giras diplomáticas, la misma celebridad desaparece cuando se trata de atender denuncias sobre destrucción del patrimonio, falta de presupuesto para artistas y compañías de teatro, o los reclamos de artistas que sobreviven con contratos temporales. ¿No es esta contradicción una forma de burla al país?

Del 24 al 29 de agosto, la conducción del sector recaerá en la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Úrsula Desilú León Chempén. Una encargatura que

solo confirma lo endeble que resulta el Ministerio de Cultura: un portafolio manejado como moneda de cambio, sin rumbo definido ni prioridades claras.

Fabricio Valencia viajará a Corea, se tomará fotografías con ministros de otras latitudes, firmará declaraciones altisonantes y regresará al Perú con la retórica de que “la cultura nos une”. Pero la realidad es otra: un ministerio atrapado en la mediocridad, enredado en escándalos y con un titular que prefiere los reflectores de los foros internacionales a las sombras incómodas de sus propios fracasos.

La pregunta final no es si el ministro debe viajar o no. La pregunta es más bien si un funcionario con tantas cuentas pendientes es capaz de representar a un país que, en materia cultural, vive hoy más de ilusiones diplomáticas que de hechos concretos.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Redacta tu artículo científico... ¡ya!

Ir a la universidad implica manifestar lo aprendido en algún tipo de formato, sea en tesis o artículos científicos. La universidad se justifica con la creación intelectual. Así, la redacción es un trabajo universitario que implica enfrentar un problema determinado, medir las variables y elegir un enfoque (cualitativo o cuantitativo). En sí, es un quehacer regulado por el esfuerzo académico y que, gracias a su rigor estilístico (sea APA, Vancouver), sostiene (al menos en teoría) la calidad educativa.

Para muchos estudiantes, alejados de la lectura y escritura, la investigación resulta tediosa y es más ase-quible usar programas como CHATGPT. (¿O no?). En ese horizonte educativo, el libro *Como redactar y publicar artículos científicos* —del grupo de investigadores integrado por David Villegas, Miriam Vilca, Pablo Saavedra, Nicomedes Esteban, Nolberto Leyva y Jesús Reyes— es un excelente texto instructivo que nos invita a conocer el esqueleto esencial de la creación académica.

En siete capítulos —organizados por un imperativo común: generalidades, gramática, redacción original, revisión sistemática, artículo ensayístico, artículo científico, cultura académica— se propone un paso a paso de los patrones académicos que garantizan la calidad textual. Para ello, proponen el modelo IMRyD (introducción, métodos, resultados y discusión) que conduce a la publicación indexada.

Asimismo, usando herramientas pedagógicas, nos proponen trucos para enfrentarnos a la redacción: buscar un equipo multidisciplinario, elaborar un proyecto, buscar una revista indexada según el tipo de investigación, entre otras. También invitan a las búsquedas bibliográficas, ya sea por Google Scholar, Scielo o Scopus.

Por otro lado, sin perder la vigencia con las tendencias actuales, hay un espacio para reflexionar sobre el uso de la IA: “Te recomendamos utilizar la inteligencia artificial para buscar informaciones e ideas innovadoras. Estas herramientas optimizan el procesamiento de los datos y enriquecen tu investigación (...) Sin embargo, es fundamental citar siempre la fuente (p. 17)”. Otro punto de interés son las precisiones gramaticales, como un abanico de detalles específicos (palabras clave, abstract, etc.) o la rúbrica general para evaluar un artículo científico.

En suma, estamos ante un manual práctico para futuros profesionales con interés en fortalecer sus conocimientos sobre la investigación académica.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Estará al lado de Gilberto Santa Rosa en Festival Internacional de la Salsa

Yahaira Plasencia hoy en el Festival del Callao

Yahaira Plasencia invitó al público para no perderse uno de los eventos más esperados del año: el "Festival Internacional de la Salsa - Chimpunazo a la Chalaca", que se realizará hoy en el Estadio Miguel Grau del Callao.

"Este 23 de agosto no pueden perderse del Chimpunazo a la Chalaca. Voy a estar con toda mi orquesta para bailar, gozar y, por supuesto, para recibir a un grande como es Gilberto Santa Rosa, así que no te lo puedes perder. ¡Te esperamos!", expresó con emoción la intérprete nacional.



AQUÍ ME TIENES PARA APOYARTE", EXPRESÓ LA CONDUCTORA.

La reciente separación de Maju Mantilla y Gustavo Salcedo ha generado diversas reacciones en el entorno televisivo peruano, donde figuras públicas y colegas expresaron muestras de apoyo a la exreina de belleza. El jueves 21 de agosto, Tula Rodríguez no dudó en dedicar unas palabras

Tula le dedica emotivo mensaje a Maju Mantilla

a su excompañera de En boca de todos y amiga, expresándole su apoyo en estos duros momentos.

Hasta el momento, Maju Mantilla no realizó ningún pronunciamiento público tras el anuncio de su expareja. Sin embargo, su ausencia el 21 de agosto en "Arriba mi gente", dejó entrever lo afectada que se encuentra por los duros momentos que vive a nivel personal. En su lugar apareció Tula Rodríguez, actriz y conductora de TV.

Tula Rodríguez decidió digirirse a la exreina de belleza. "Por mi parte, cómo amigas que somos,



pues aquí me tienes para apoyarte y para cubrirte hoy en el programa. La amamos, la queremos y con todo, amiga, con todo menos miedo", expresó la animadora en vivo.

Tula Rodríguez y Maju Mantilla fortalecieron su amistad cuando eran

conductora del desaparecido programa "En boca de todos", donde compartieron cámaras durante varios años. Desde entonces, Tula Rodríguez y Maju Mantilla han mantenido un trato que trasciende lo laboral.

PAUL VEGA PIDE DISCULPAS TRAS RECHAZAR EL ABRAZO DE UNA FAN.

El actor Paul Vega, integrante del elenco de la serie Al Fondo Hay Sitio, ofreció disculpas públicas luego de que un video viral en redes sociales mostrara su negativa a abrazar a una joven fan con discapacidad que lo esperaba en el lugar de una grabación. "Me lo merezco, hay que asumir los errores", afirmó el artista en un mensaje transmitido por América Espectáculos,

"Cometí una torpeza"



tras la ola de críticas que surgió en internet tras el incidente.

Hubo una situación que mucha gente ha comentado, muy incó-

moda. Quisiera explicar un poco... pedir disculpas a esa persona que se sintió incómoda, a la que hice pasar un mal rato", declaró.

Vega aseguró: "A veces las grabaciones son muy apuradas y yo en el apuro cometí esta torpeza de no atender a esta persona amablemente y como se lo merecía". Destacó, además, que no buscaba justificar lo sucedido. "No es mi intención justificarme, pero a veces la gente no entiende bien este trabajo", apuntó, refiriéndose a la dinámica habitual durante las jornadas de grabación.

Actor Stefano Salvini el protagonista

Se estrena El Barbero de Sevilla

Luego de la producción de la exitosa trilogía de Molière por los 400 años de su nacimiento (El misántropo, El tartufo y El avaro), la Alianza Francesa de Lima y Éxodo Teatro presentan en coproducción la célebre comedia El barbero de Sevilla, primera obra de la Trilogía del dramaturgo francés Pierre-Augustin de Beaumarchais, en una nueva puesta en escena dirigida por Jean Pierre Gamarra, cuya temporada va del 14 de agosto al 27 de septiembre, de jueves a sábado a las 8:00 p.m., en el Teatro de la Alianza Francesa de Miraflores, entradas disponibles en Joinnus.

Escrita en 1775, El barbero de Sevilla es la primera obra de la famosa trilogía de Beaumarchais, completada por Las bodas de Figaro y La madre culpable. Su vigencia y comicidad siguen cautivando a públicos de todo el mundo.



El regreso más esperado... REAL HASTA LA MUERTE suena más fuerte que nunca

Anuel AA regresa a Lima! El icónico cantante puertorriqueño de reguetón, Anuel AA está de regreso con impactante concierto que se realizará el 17 de octubre de 2025 en Costa 21.

¡Atención, Perú! Tras el rotundo éxito de su última visita, el aclamado ícono global del trap y reguetón, Anuel AA, confirma su regreso a Lima para un concierto imper-

dible. El afamado artista puertorriqueño se presentará en Costa 21 el próximo 17 de octubre de 2025.

Conocido por sus innumerables éxitos que han dominado las listas de popularidad a nivel mundial, Anuel AA aterrizará en la capital peruana para ofrecer un espectáculo cargado de la energía y el carisma que lo caracterizan. Los asistentes podrán disfrutar de un recorrido por sus canciones más emblemáticas, que incluyen himnos como "China", "Secreto", "Ella Quiere Beber", "Hasta Que Dios



Diga", "Amanece" y muchos más. Esta es una noche que consolida su fuerte conexión con el público peruano y hará vibrar Costa 21.

"Estamos emocionados de traer de vuelta a Anuel AA a Lima, después de la increíble acogida que tuvo en su última visita", señalaron los organizadores del evento. "Este show en Costa 21 será una experiencia única para todos sus seguidores, quienes tendrán la oportunidad de vivir en vivo la fuerza de su música y corear cada uno de sus hits".

Ceremonia se realizará el 27 de agosto en el Centro Cultural Petroperú.

Petroperú llevará a cabo la ceremonia de reconocimiento de los ganadores y finalistas de la XXIII Bienal de Cuento y la IX Bienal de Ensayo del Premio Copé 2024, uno de los certámenes literarios más importantes del país. El acto se desarrollará el miércoles 27 de agosto a las 7:00 p.m., en el auditorio del Centro Cultural Petroperú (Av. Enrique Canaval

Petroperú reconocerá a los ganadores del premio copé 2024



Moreyra 150, San Isidro). El ingreso será libre.

Durante la ceremonia, se entregarán los

premios a los autores que obtuvieron los tres primeros lugares en la categoría cuento y el pri-

mer lugar en la categoría ensayo, así como a los finalistas y menciones honrosas de esta edición.

Las obras ganadoras serán publicadas por el sello Ediciones Copé y formarán parte del plan de distribución de libros de Petroperú, que incluye la implementación de bibliotecas en zonas vulnerables del país, en el marco de su compromiso con el acceso a la cultura y la promoción de la lectura a nivel nacional.

El Premio Copé, or-

ganizado por Petroperú desde 1979, es considerado uno de los concursos literarios de mayor prestigio en el Perú y en América Latina. Sus bienales de cuento y ensayo cuentan con la participación de reconocidos jurados nacionales e internacionales, que garantizan la rigurosidad y el nivel académico de la selección de las obras premiadas.

Para conocer más sobre las obras ganadoras de ediciones anteriores del Premio

Copé, así como sobre las actividades y noticias culturales que promueve Petroperú, se puede visitar el portal: <https://cultura.petroperu.com.pe/premio-cope/>

De esta manera, Petroperú reafirma su rol como empresa promotora de la cultura y la literatura peruana, fomentando el talento de escritores de todo el país y fortaleciendo la identidad nacional a través de las letras.

Ghibli en concierto: Lima vivirá un espectáculo sinfónico en octubre

Un viaje musical con más de 50 músicos y proyecciones de las películas más icónicas del Studio Ghibli llegará al Auditorio del Colegio San Agustín el próximo 25 de octubre



Lima se prepara para recibir Ghibli en Concierto, un espectáculo que unirá la majestuosidad de la música sinfónica con el universo visual del célebre Studio Ghibli. Con más de 50 músicos en escena, la función contará con la participación especial de Alan Velásquez, actor de doblaje mexicano reconocido por dar voz a Haku en El Viaje de Chihiro, quien será el narrador encargado de guiar al público a través de las historias más entrañables del

estudio japonés.

El concierto incluirá las bandas sonoras de clásicos como Mi Vecino Totoro, La Princesa Mononoke, El Viaje de Chihiro, La Tumba de las Luciérnagas, entre otros, acompañadas de proyecciones en pantalla LED que recrearán escenas inolvidables. La cita será el 25 de octubre a las 20:00 horas en el Auditorio del Colegio San Agustín, San Isidro, y las entradas ya se encuentran disponibles en Tickmaster.

EXP. N° 21980-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIELA ARICA VASQUEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre PETRONILA VASQUEZ CASTILLO VDA DE ARICA, fallecida el día 19 DE OCTUBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 30 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo: notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION.

MEDIANTE ACTA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FLASH KIDS E.I.R.L.", CON R.U.C. N° 20601000696 E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 13556261 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR ERNESTO SALOMON SACA CONCHA, IDENTIFICADO CON DNI N° 10302381.

LIMA, 18 DE AGOSTO DEL 2025

ERNESTO SALOMON SACA CONCHA
DNI N° 10302381

EXP. N° 22042-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GLORIA ELIANA ZEVALLOS VASQUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre TEODORO JAIME ZEVALLOS NUÑEZ, fallecido con fecha 21 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION.

MEDIANTE ACTA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FLASH EN EL MEZZANINE 113 E.I.R.L.", CON R.U.C. N° 20342987266 E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 03003867 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR ERNESTO SALOMON SACA CONCHA, IDENTIFICADO CON DNI N° 10302381.

LIMA, 18 DE AGOSTO DEL 2025

ERNESTO SALOMON JACOB SACA CONCHA
EL LIQUIDADOR

"Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con **KNC. 3429, OMAN JAMILL PACHECO RAMOS**, solicita la Sucesión Intestada de su MADRE: **DORIS RAMOS MARCELO**, quien falleció intestada el **05 de mayo de 2025**, a fin que se le declare como heredero en calidad de hijo de la causante respectivamente. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley". SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, Abogado - Notario de Lima.

KARDEX N° 1652 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **DAVID VILCHEZ QUISPE** ha solicitado la Sucesión Intestada de su hijo **JHON BRYAN VILCHEZ CACERES**, fallecido el 08 de diciembre del año 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 18 de Agosto del 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 46009 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SALINAS SANTOS GIANCARLO**, de 32 años de edad, natural de La Oroya - Yauli - Junín, de nacionalidad Peruana, Soltero, Tío. Eléctrico, domiciliado en **NOGALES DE SAN DIEGO MZ A LT 18 - SAN MARTIN DE PORRES** y doña **VASQUEZ SOTELO LADY BRIGITTE**, de 27 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Contadora, domiciliado en **CALLE CAMINO REAL MZ E LT 24 PISO 1 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 22 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

EXP. N° 22048-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JESUS JORGE GOMEZ TORRES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana CRISTINA MARIELA GOMEZ TORRES, fallecida con fecha 26 de junio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION.

MEDIANTE ACTA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "Z KIDS E.I.R.L.", CON R.U.C. N° 20600947886 E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 13552824 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR JACOB SACA CONCHA, IDENTIFICADO CON DNI N° 09846755.

LIMA, 18 DE AGOSTO DEL 2025

JACOB SACA CONCHA
EL LIQUIDADOR

DESIGNACION DE APOYO

ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AVENIDA LA MOLINA N° 1011 - SEGUNDO PISO, LA MOLINA, SE PRESENTA **JAVIER EDGARDO VIZCARRA TORRES**, SOLICITANDO LA DESIGNACION DE APOYO DE SU PADRE **MARTIN ROMAN VIZCARRA LINARES**, AL AMPARO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1417 Y LA LEY 26662. LIMA, 19 DE AGOSTO DEL 2025.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Kardex N° 1664 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **HONORATA JULIA AVILA MATTOS** ha solicitado la sucesión intestada de su hijo **JONATHAN ALEJANDRO RIOS AVILA**, fallecido el 28 de Julio de 2019, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 14 de Agosto de 2025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 46118 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FERNANDEZ SELEN JAIME**, de 47 años de edad, natural de Queerocto - Chota - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltero, Administración, domiciliado en **JR. LOS EUCALIPTOS 134 - CARABAYLLO** y doña **AMESQUITA ESPEJO JANET LORENA**, de 38 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, domiciliado en **CR. CIUDAD SOL DE COLLIQUE BLOCK 31 DPTO. 707 MZ F - LT 3 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 22 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

EXP. N° 22050-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MAXIMILIANO CONQUI VEGA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MEDARDO CONQUI BENEDICTO, fallecido con fecha 30 de julio de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0916-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **JESUS ANTHONY PALPA CANCHANYA**, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - ATE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO CIVIL, Domicilio: MZ. A LT. 14 ASOC. LOS OLIVOS - ATE; y Doña: **ROSARIO DEL CARMEN HIDALGO SALAS**, Edad: 31 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio JR. VIÑA LARIENA MZ. L LT. 32 URB. LOS PARRALES DE SURCO (J. PEREZ DE C.) - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 22/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

EXP. N° 21950-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMELA ERIKA QUIROZ ALMEIDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera JOSE LUIS SAAVEDRA ROSAS, fallecido con fecha 29 DE JUNIO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo: notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOEL ANTONY SMITH SALDAÑA CORONADO**, DNI N° 74036489, Soltero, natural de Cajamarca, de nacionalidad Peruana. PNP, domiciliado en **CALLE 8 1160, URB. LA FLORIDA - RÍMAC** y doña **ELOISA LIZBETH ZAPATA PAYEZA**, DNI N° 74847912, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana. Ing. Civil, domiciliada en **CALLE 8 1160, URB. LA FLORIDA - RÍMAC**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 22 DE AGOSTO DE 2025.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

DISOLUCION Y LIQUIDACION POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DEL 20.08.2025 LOS ACCIONISTAS DE MEJORA SERVICIOS GENERALES S. A. C., APROBARON POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA Y NOMBRAR COMO LIQUIDADOR A GUSTAVO ADOLFO YACTAYO VILLAR, CON DNI 08152027

LIMA, 20 DE AGOSTO DE 2,025
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 22102-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDWIN ROBERTH VILLA VELASQUEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre HILARION NESTOR VILLA CAÑARI, fallecido el día 14 DE MAYO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo: notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0902-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **PILARIO ELMER TUCCO MATIAS**, Edad: 56 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: PASCO - DANIEL CARRION - GOYLLARISQUIZA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: AV. GUARDIA CIVIL SUR MZ. A LT. 3 URB. SAN ANTONIO DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **MARLENI RAMOS ROJAS**, Edad: 41 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: HUANCABALLA - ACOBAMBA - ANTA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio AV. GUARDIA CIVIL SUR MZ. ALT. 3 URB. SAN ANTONIO DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 18/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del **20 de agosto del 2025**, se acordó la **Disolución y Liquidación** de la Empresa **SALUD REPRODUCTIVA Y MEDICINA INTEGRAL S.A.C.**, nombrándose Liquidador al señor **ESAINÉ PLASENCIA, ALEX JAVIER**, con D.N.I N° **41565907**.
Lima, 20 de agosto del 2025.
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 46189 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **HUAMÁN ROJAS JOSE MIGUEL**, de 39 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Empleado, domiciliado en **CALLE ÁNGEL DE LUQUE MZ P5 - LT 12 URB. STA. LUZMILA - COMAS** y doña **RAMÍREZ AVILA SARITA OLGA DEL CARMEN**, de años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **CALLE ÁNGEL DE LUQUE 125 PISO 1 URB. SANTA LUZMILA ETAPA 2DA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 22 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **WALTER DAVID QUISPE VALENTIN**, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: - LT ANJO, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: MEDICO, DOMICILIO EN: PASAJE JOSE IZCUE 186 - URB. VILLA LOS ANGELES - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **MARLENE ALEXANDRA MENDOZA DONAYRE**, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 30 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: CONTADOR, DOMICILIADA EN: PASAJE JOSE IZCUE 186 - URB. VILLA LOS ANGELES - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 21 DE AGOSTO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

EXP. N° 22118-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LISETH DEL PILAR CALZADA ESTRELLA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GUILLERMO CALZADA TORRES, fallecido con fecha 11 de julio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA (Kárdex 2500 N.C.)

El señor **LUIS ALBERTO NARVAEZ SIERRALTA**, con DNI N° 43370857, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre **ALBERTO ALFONSO NARVAEZ CANO**, con DNI N° 07433005, fallecido el 06 de mayo de 2024, habiendo sido su último domicilio en calle Las Lias 227, Urb. La Molina Vieja, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima. Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 24 de julio de 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA, Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

Alessio Zucchi ganó desde la partida hasta la bandera a cuadros

EL PRÓXIMO 27 DE SEPTIEMBRE

se correrá la última fecha del Campeonato Nacional de Circuito.

Imparable. Alessio Zucchi confirmó que es el nuevo "dueño" del asfalto de La Chutana. Zucchi ganó la general de punta a punta la tradicional prueba las 3 Horas Peruanas en la clase Fuerza Libre FIA Internacional. En la clasificación impone 56 segundos y 735 milésimas, cerca de batir el récord del trazado.

El formato de la prueba tenía de inicio las 11:30hrs hasta cumplirse las tres horas de competencia, con dos cortes intermedios en las vueltas 12 y 32 válidas para el Nacional en su cuarto episodio. El cambio de pilotos fue obligatorio, a consideración de cada tripulación.

En los entrenamientos realizados días antes el Ginetta G57 LMP3 tuvo



problemas con los frenos. El día de la carrera tuvo que usar lo menos posible. Por ello al inicio de la competencia debían imponer un muy buen ritmo de carrera procurando sacar la mayor ventaja posible y saberla administrar en el resto de la competencia. Zucchi inicia la competencia y gana las dos series. En la vuelta 80 sube Ricardo Dasso logrando mantener la diferencia

a favor, volviendo Zucchi en la media hora final para cerrar la actuación de la máquina 33 recibiendo la de a cuadros como absoluto ganador.

El 27 de septiembre se realizarán la quinta fecha del certamen patrio, en ella el piloto trujillano y todo el equipo de mecánicos habrán logrado subsanar los últimos problemas presentados en la máquina

para obtener el perfecto rendimiento del auto en procura de clasificar al Nacional.

El 29 y 30 de noviembre se correrán las míticas 6 Horas Peruanas, competencia cuya primera edición se realizó en 1964. La tradicional prueba también servirá como anfitriona de la final Nacional de la modalidad en el Autódromo de Tacna en la Ciudad Heroica.



ALEMANIA: APLASTÓ AL LEIPZIG POR 6-0

Bayern Múnich se estrenó con goleada en la Bundesliga

Mejor estreno en la temporada 2025-2026 en la Bundesliga Alemana, no pudo tener el campeón vigente Bayern Múnich, que en su feudo del Allianz Arena, goleó al Leipzig por 6-0, donde el colombiano Luis Díaz anotó uno de los tantos, siendo el segundo con el cuadro "bávaro", tras anotar en la Supercopa Alemana frente al Stuttgart.

La primera etapa terminó 3-0 en favor de los muniqueses. Abrió la cuenta el francés Michael Olise a los 27', luego el co-

lombiano Luis Díaz puso el segundo a los 32', y otra vez apareció Michael Olise y logró el tercero a los 42'. En el complemento el inglés Harry Kane con un triplete a los 64', 74' y 78' concretó el 6-0 final.

La fecha inaugural de la Bundesliga continúa el sábado con estos partidos: 08:30 a.m. Bayer Leverkusen-Hoffenheim; Eintracht Frankfurt-Werder Bremen; Friburgo-Augsburgo; Heidenheim-Wolfsburgo; Unión Berlín-Stuttgart. 11:30 a.m. St Pauli-Borussia Dortmund.

INGLATERRA: GOLEÓ DE VISITA AL WEST HAM 5-1

Chelsea logró su primera victoria en la Premier

Por la segunda fecha de la Premier League, el Chelsea consiguió su primera victoria y de forma contundente ante el West Ham por 5-1 en calidad de visitante,

pese a comenzar perdiendo la contienda. Se jugó en el London Stadium y con el arbitraje del internacional inglés Michael Oliver.

West Ham se puso arri-



ba con el gol del brasileño Lucas Paquetá a los 6', pero luego reaccionaron los "blues" para darlo vuelta con anotaciones del brasileño Joao Pedro (15'), el portugués Neto (23'), el argentino Enzo Fernández (23'), el ecuatoriano Moisés Caicedo (54') y el inglés Trevoh Chalobah (58')

La fecha 2 continuará hoy sábado con estos partidos: Manchester City-Tottenham; Bournemouth-Wolves; Brentford-Aston Villa; Burnley-Sunderland; Arsenal-Leeds United. El domingo con estos cotejos: Crystal Palace-Nottingham Forest; Everton-Brighton; Fulham-Manchester United.

OBJETIVO LOGRADO

Se metió al cuadro principal del US Open. En gran partido que lo resolvió en dos sets, el tenista peruano Ignacio "Nacho" Buse (136 ATP) venció al belga Kimmer Coppenjans (194 ATP) 2-0 con parciales de 6-3 y 6-4 en una hora y 35 minutos efectivos de juego. En el cuadro principal le toca enfrentarse mañana domingo 24 ante Ben Shelton de Estados Unidos (6 ATP) a las 11:00 a.m.

En el Court 14 de Flushing Meadows se efectuó esta contienda, y en el primer set, Buse pudo romper el servicio del belga Coppenjans para ponerse 4-2 y de ahí en adelante mantuvo su servicio para imponerse 6-3 en 36 momitos. El segundo set fue más disputado y donde ambos perdieron sus servicios en el caso de Buse uno y Coppenjans 2, y ahí estuvo la diferencia para que nuestro

compatriota se llevara el set y el partido por 6-4 en 59 minutos.

Ignacio Buse debió sacarse del camino para llegar al cuadro principal del US Open al austriaco Neumayer por 2 sets a 1 (7-6, 6-7 y 6-1) en Cuartos de Final, al japonés Sakamoto por 2 sets a 1 (6-4, 4-6 y 6-4) en semifinales, y ahora al belga Coppenjans por 2 sets a 0 (6-3 y 6-4).

El camino ascendente de Ignacio Buse le lleva como premio jugar su primer US Open y el ex tenista Pablo Arraya tuvo unas palabras para él: "Buse está subiendo como un cohete porque tiene un talento increíble. Considero que está siendo muy bien llevado en España y no dudo que seguirá creciendo. Esperemos que nos sorprenda a todos y supere a quienes ya hemos estado en buenas posiciones del ranking ATP".

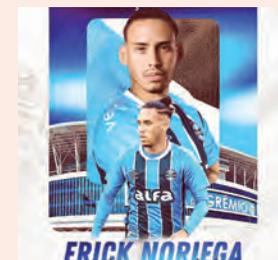


**IGNACIO BUSE
CLASIFICÓ AL
CUADRO PRINCIPAL
DEL US OPEN AL
VENCER AL BELGA
COPPENJANS POR 2
SETS A 0 (6-3 Y 6-4)**

REFUERZO

Erick Noriega presentado oficialmente en Gremio

El peruano Erick Noriega fue presentado oficialmente como nuevo jugador de Gremio de Porto Alegre-Brasil, y dio sus primeras palabras tras su llegada al cuadro tricolor. El ex Alianza Lima contó que ha tenido ritmo esta temporada y está poniéndose a punto para ser considerado pronto por el técnico



Mano Menezes.

También mostró su alegría de haber llegado al conjunto de Porto Alegre. "Como me hablaron, sé que la hinchada es muy grande, siempre está ayudándonos. El estadio es muy lindo, ya jugué ahí. Estoy con mucha ilusión de poder ayudar al club lo antes posible".

CLAUSURA

Cusco F.C. empató con Juan Pablo II

En partido que abrió la séptima fecha del Torneo Clausura de la Liga 1, Juan Pablo II igualó 0-0 de local ante Cusco F.C., pese a tener dos jugadores más, por las expulsiones de Gamarra



(17') y Custodio (56') en el elenco dorado cusqueño. Se jugó en el Estadio Municipal de la Juventud de Chongoyape y el arbitraje de Michael Espinoza.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurantes



Roberto
Fernández G.